

ANEXO I.

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de concurso-oposición, de vacante de puesto de aparejador/a correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE	AYUNTAMIENTO DE TAFALLA
--------------------------	-------------------------

1. IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS.

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Titulación requerida (indicar)	Idiomas preceptivos	Idiomas mérito	Otros requisitos
03.0.3	Aparejador/a	B	Laboral	Completa	Estar en posesión del título universitario de grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de arquitecto técnico, o título universitario de Arquitectura Técnica, o título declarado equivalente.			

2. REQUISITOS.

- 2.1. Nacionalidad española requerida: Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España en que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; también podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales

de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

- 2.2. No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos (en las plazas así indicado).

3. TASA:

- 3.1. La tasa a abonar en concepto de derechos de examen y formalización de expediente de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe VI de tramitación convocatorias plazas personal del anexo de tarifas relativo a la Ordenanza Fiscal nº 4 reguladora de las tasas por expedición y tramitación de documentos del Ayuntamiento de Tafalla será dependiendo del nivel de la plaza a la que se opte:

-Acceso plazas de niveles o grupos A y B : 18,30 euros

- 3.2. Forma de pago: El abono de la tasa se efectuará vía telemática, en el momento de formalizar la solicitud a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tafalla. Resulta imprescindible que el número identificativo del documento nacional de identidad o pasaporte coincida con el número de identificación asignado en el resguardo del pago de la tasa.

4. PRUEBAS DE LA OPOSICIÓN:

La fase de oposición será eliminatoria, no siendo eliminatorias las pruebas de que consta dicha fase. Para superarla será necesario obtener 30 puntos.

Puesto	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA
Aparejador/a	Consistirá en contestar por escrito, a un cuestionario de un máximo de 100 preguntas tipo test, con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una de ellas será válida, sobre las materias contenidas en el temario que figura en el punto 5 de este anexo. Cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto. En la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o	Consistirá en resolver uno o varios supuestos prácticos sobre las materias incluidas en el punto 5. En la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material, salvo bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa. El tiempo máximo de

	documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material, salvo bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa. El tiempo máximo de realización de la prueba será determinado por el tribunal antes de su comienzo. La puntuación de esta prueba podrá alcanzar un máximo de 30 puntos. Todas las materias se exigirán conforme a la normativa vigente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.	realización de la prueba será determinado por el tribunal antes de su comienzo. La puntuación de esta prueba podrá alcanzar un máximo de 30 puntos.
--	--	---

5. TEMARIO

Puesto	PRIMERA PRUEBA Y SEGUNDA PRUEBA
	<i>Parte general.</i> 1. Tema: La Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Título III: Régimen de Funcionamiento de las entidades locales de Navarra. Información y Participación Ciudadanas. Capítulo I: "funcionamiento de las entidades locales de Navarra". Capítulo II: Información y participación ciudadanas". Título V: "Actividades, Servicios y Obras". Capítulo I: "Intervención administrativa en la actividad privada". Título VI: "Contratación". 2. Tema: La Administración pública y el sector público: conceptos. Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público en la Ley 40/2015, de 1 de octubre. De los órganos de las Administraciones públicas. De los convenios. Las relaciones interadministrativas. Funcionamiento electrónico del sector público en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La Administración Electrónica en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 3. Tema: Los actos administrativos: requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad. La revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio y recursos administrativos. Las disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo: los interesados en el procedimiento. De la actividad de las administraciones públicas: normas generales de actuación; términos y plazos. Garantías del procedimiento. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. Ejecución. 4. Tema: Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos: título Preliminar. Los contratistas. Tipología de contratos y régimen jurídico. Reglas de publicidad y procedimientos de adjudicación.

	5. Tema: La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones: disposiciones generales y procedimiento de concesión y control. Reintegro de subvenciones. 6. Tema: La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: disposiciones Generales. La Transparencia: Transparencia en la actividad pública y Publicidad Activa. El derecho de acceso a la información pública: normas generales, procedimiento para su ejercicio y régimen de impugnaciones. El Consejo de Transparencia de Navarra. 7. Tema: La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones Generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. 8. Tema: Igualdad de género: la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres. Parte especial. Primera parte 9. Tema: Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Disposiciones generales. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Agentes de la edificación. Responsabilidades y garantías. 10. Tema: Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Título I. De los bienes en General. Capítulo II Calificación jurídica. Alteración. Adscripción. Capítulo III Adquisición de bienes. Capítulo IV defensa, conservación y recuperación. Capítulo V: Utilización y aprovechamiento de los bienes; Capítulo VI enajenación y gravamen de los bienes. 11. Tema: Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra. Disposiciones generales. Clasificación de bienes. Protección de bienes inmuebles. 12. Tema: Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Título I Competencias de las administraciones públicas. Capítulo I Competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Capítulo III Relaciones Interadministrativas. Capítulo IV Los Convenios Urbanísticos. Título II. Capítulo II Planeamiento Urbanístico Municipal. Título III régimen urbanístico del Suelo. Título IV Ejecución del Planeamiento. Título V: Intervención administrativa en la edificación y usos del suelo y disciplina urbanística. Título VI Instrumentos de Intervención en el mercado de suelo.
--	--

	Capítulo I Sección 1ª Patrimonios Municipales de Suelo. 13. Tema: Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra (I): concepto, características y tipología de vivienda protegida y actividad pública de fomento en materia de vivienda. Requisitos de acceso a las promociones de viviendas protegidas. Condiciones constructivas, conservación y mantenimiento de las viviendas. Limitaciones a las facultades de uso, disfrute y disposición de las viviendas protegidas. 14. Tema: Decreto Foral 142/2004, de 22 de marzo, por el que se regula las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas en la Comunidad Foral de Navarra. 15. Tema: Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Cuotas de Urbanización. Contribución Territorial. Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. 16. Tema: Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra. 17. Tema: Decreto Foral 38/2009, de 20 de abril, por el que se regulan los requisitos básicos y las medidas de seguridad de las instalaciones y equipamientos deportivos. Disposiciones Generales: objeto y ámbito. Requisitos básicos de las instalaciones deportivas y de los equipamientos: espacios deportivos, equipamientos deportivos, mantenimiento e información. Comisión Navarra de seguridad de las instalaciones y Equipamientos Deportivos: naturaleza, fines y funciones, Régimen jurídico y funcionamiento, composición y medios. 18. Tema: Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa: título II. Procedimiento general: La determinación del justo precio. Del pago y la toma de posesión. Responsabilidad por demora. 19. Tema: Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras: título I. Disposiciones generales. Capítulo I. Ámbito, principios y definiciones. Título II. Cálculo del valor de tasación. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Título V. Valoraciones. Artículo 35. Criterios generales para la valoración de inmuebles. 20. Tema: Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios: disposiciones generales. Productos de protección contra incendios. Empresas instaladoras y mantenedoras. Instalación, puesta en servicio y mantenimiento. Inspecciones periódicas. Anexo I. Características e instalación de los equipos y sistemas de protección contra incendios. 21. Tema: Código Técnico de la Edificación: Documento Básico Ahorro de
--	--

	energía (DB-HE); Documento Básico Protección frente al ruido (DB-HR); Documento Básico Seguridad en caso de incendio (DB-SI); Documento Básico Seguridad de utilización y accesibilidad (DB-SUA).
22.	Tema: Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, de Seguridad y Salud en las obras de construcción: Disposiciones Generales. Estudios de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud en el trabajo. Obligaciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra. Libro de incidencias. Paralización de los trabajos. Derechos de los trabajadores.
23.	Tema: Resolución 172/2010, de 22 de febrero, del director gerente de Hacienda Tributaria de Navarra, por la que se aprueban los parámetros generales de valoración de los bienes inmuebles objeto de inscripción en el Registro de Riqueza Territorial de Navarra: capítulos II, III y IV. Resolución 517/2013, de 20 de junio, de la directora gerente de Hacienda Tributaria de Navarra, por la que se modifican los Parámetros Generales de Valoración de los Bienes Inmuebles objeto de inscripción en el Registro de la Riqueza Territorial de Navarra.
24.	Tema: Orden Foral 20/2010, de 22 de febrero, por el que se aprueban, las normas técnicas generales de valoración de los bienes inmuebles objeto de inscripción en el Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. Orden Foral 131/2016, de 28 de octubre, del consejero de Hacienda y Política Financiera.
25.	Tema: Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. Orden Foral 199/2013, de 30 de mayo, de la consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se modifica el Registro de certificados de eficiencia energética de edificios. Certificación energética de edificios: cerramientos de edificios, aislantes, puentes térmicos tipos de condensaciones. Permeabilidad al aire e infiltraciones. Limitación de la demanda energética de edificios. Calificación energética. Programas informáticos de aplicación. Etiqueta energética. Normativa de aplicación.
26.	Tema: Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental y Decreto Foral 26/2022, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental:
27.	Tema: Incidencia en la ordenación del territorio y el urbanismo de la legislación sobre: aguas, ganadería, memoria histórica, carreteras, ferrocarriles, Cementerios y sanidad mortuoria.
28.	Tema: Decreto Foral 135/1989, de 8 de junio, por el que se establecen las condiciones técnicas que deberán cumplir las actividades emisoras de ruidos o vibraciones
29.	Tema: Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la

	Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. El plan de autoprotección y su elaboración. Contenido mínimo del Plan de autoprotección.
30.	Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
31.	Tema: Plan General de Ordenación Urbana de Tafalla (BON nº 157 de 30 de diciembre de 1994). Documento 4: Capítulo 4. Condiciones mínimas de Habitabilidad.
32.	Tema: Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del Centro Histórico de Tafalla (BON nº 138 de 12 de julio de 2011)
33.	Tema: Ordenanza Municipal de Tráfico de Tafalla (BON nº 100 de 18 de agosto de 2010 y modificación BON nº 108 de 6 de septiembre de 2010)
34.	Tema: Ordenanza Municipal de Terrazas (BON nº 105 de 27 de agosto de 2008; modificación BON nº 34 de 19 de febrero de 2015 y modificación BON nº 165 de 26 de agosto de 2016)
	<i>Segunda parte</i>
35.	Tema: Mantenimiento de los edificios: Conceptos generales. Directrices para programar el mantenimiento de un edificio. Directrices para la aplicación del programa de mantenimiento de un edificio. Condiciones básicas a tener en cuenta para la elaboración del programa de mantenimiento.
36.	Tema: Incidencia de la falta de mantenimiento y mal uso en los edificios. Relación entre el mal uso y falta de mantenimiento con el total de los siniestros. Tipo de daños más frecuentes y localización. Criterios para la clasificación de los daños que tienen como origen el mal uso y la falta de mantenimiento.
37.	Tema: Instalaciones eléctricas de interior: Cuadro general de mando y protección. Circuitos eléctricos básicos en interiores. Canalizaciones y conductores. Receptores y mecanismos. Toma de tierra. Protecciones contra sobretensiones y sobreintensidades. Protecciones contra contactos indirectos. Otros equipos y elementos constituyentes. Técnicas y operaciones de montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas de interior. Documentación de las instalaciones. REBT e ITC aplicado a las instalaciones interiores.
38.	Tema: Sistemas de alumbrado interior: tipos y características. Alumbrado directo e indirecto. Eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado (VEEI). Rendimiento. Sistemas de control y regulación de la iluminación.

	Sensores y reguladores. Aprovechamiento de la luz natural. Mantenimiento y conservación. Influencia del mantenimiento en el rendimiento. Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada. Tipos y características. Sistemas de instalación. Código Técnico de la Edificación (Exigencias básicas HE-3, SU-1 y SU-4).
39.	Tema: Instalaciones de alumbrado exterior: Alumbrado vial, ornamental, para vigilancia y seguridad nocturna, de señales, anuncios luminosos y otros alumbrados. Verificación, inspección y mantenimiento de instalaciones de alumbrado exterior y registro documental. Eficiencia y calificación energética de instalaciones de alumbrado exterior. Requisitos mínimos. Cálculo. Valores de referencia. Etiqueta energética. RD 1890/2008.
40.	Tema: Aparatos elevadores. Tipos y esquemas de aparatos elevadores. Puesta a punto. Pruebas de servicio. Autorización de instalación, puesta en servicio y funcionamiento. Operación y mantenimiento. Inspección periódica. ITC-BT-32. Código Técnico de la Edificación (Exigencia Básica SU-2). Seguridad frente al riesgo causado por atrapamiento. Reglamento de aparatos elevadores. Ámbito de aplicación. Instrucciones Técnicas Complementarias.
41.	Tema: Calefacción y agua caliente. Generación: Calderas y tipos de combustibles. Calefacción por agua caliente: Radiadores, convectores, suelo radiante. Temperaturas de operación, límites. Redes monotubulares y bitubulares. Sistemas de regulación. Criterios generales de mantenimiento. Salas de máquinas. Chimeneas, conductos de humos. Sistemas de optimización y ahorro de energía. Código Técnico de la Edificación (Exigencia HE-2). Rendimiento de las instalaciones térmicas.
42.	Tema: Instalaciones de climatización: esquema fundamental de una instalación de climatización. Climatización sólo frío y sólo calor. Bombas de calor. Ciclo frigorífico. Producción de calor. Climatización centralizada. Enfriadoras húmedas y secas. Descripción de un climatizador de una instalación centralizada: filtros, baterías de calor y frío, humectación. Recuperadores de energía, tipos. Enfriadoras, tipos. Tratamiento del aire en áreas críticas. Equipos autónomos de distribución de aire.
43.	Tema: Renovación del ambiente en los recintos. Modalidades y usos. Natural y Forzada. Individual y Centralizada. Ventajas y desventajas. Ventilación de locales especiales (aseos, salas de ordenadores, despachos, etc.)
44.	Tema: Exigencias reglamentarias de mantenimiento de instalaciones de calefacción, climatización y A.C.S.: Concepto de mantenimiento. Exigencias legales. Comprobaciones periódicas mínimas. El libro de mantenimiento. Titular y mantenedor-reparador. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) e Instrucciones Técnicas.

6. FICHA WEB DE LA CONVOCATORIA DEL PORTAL DE LA ENTIDAD LOCAL: (DIRECCIÓN ELECTRÓNICA)

7. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA OPE Y ENLACE AL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2022 publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 100, de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2022, que articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

[Anuncio - Boletín Oficial de Navarra](#)